

Las industrias refresqueras y de comida chatarra son ‘mosquitos’ que transmiten las epidemias del siglo XXI: denuncia ASA y ContraPeso

“Los mosquitos no tienen grupos de presión y de cabildeo, pero la industria que contribuye al aumento de las enfermedades no transmisibles si los tienen”.
Dra. Margarte Chan. Directora General de la Organización Mundial de la Salud

- *Las organizaciones demandan incrementar el impuesto a bebidas a 20% y retirar el impuesto de IVA al agua embotellada*
- *Necesario destinar los recursos del impuesto a un fideicomiso administrado por un grupo de expertos en salud pública libre de conflicto de interés*

Ciudad de México, D.F. a 24 de septiembre de 2015.- La estrategia seguida por la industria refresquera y procesadora de alimentos para combatir por diversos medios, las medidas fiscales impuestas a sus productos no saludables amenaza con agudizar la epidemia de sobrepeso y obesidad, buscando combatir la única medida efectiva de política pública en México que ha reducido la tendencia creciente en el consumo de estos productos.

El estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Universidad de Carolina del Norte y los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican una reducción del consumo de bebidas azucaradas. El INSP reporta que bajó el consumo en promedio 6% durante el 2014 siendo mínima la reducción en los primeros meses y llegando a 12% en diciembre de 2014ⁱ. El INEGI difunde que la tendencia en el consumo de estas bebidas venía creciendo anualmente en 3.4% y que el impuesto cambió esta tendencia logrando reducir el consumo en 3.8%ⁱⁱ. Por lo tanto, puede estimarse que la reducción en el consumo, de acuerdo al INEGI, tomando en cuenta la tendencia anual y la reducción en 2014, disminuyó el consumo en alrededor del 7%. Por su parte Euromonitor señala que el impuesto ha llevado a México a pasar del primer al cuarto lugar en el consumo de bebidas carbonatadasⁱⁱⁱ.

Los impuestos a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados son la primera medida efectiva impulsada por el gobierno mexicano que logra reducir el consumo de bebidas y de ciertos alimentos ultraprocesados que son la causa central de la epidemia de sobrepeso y obesidad que ha puesto a México en los primeros lugares de estos padecimientos. Como establece un reporte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS): “las ventas de productos ultraprocesados se relacionan con el aumento del peso y la obesidad en América Latina”, a mayor consumo de estos productos mayores índices de sobrepeso y obesidad. La OPS indica que los mexicanos tenemos el mayor consumo de alimentos y bebidas ultraprocesados en la región con 214 kilogramos al año por persona^{iv}.

“Frente a la evidencia científica sobre la relación entre el consumo de bebidas azucaradas con el sobrepeso, la obesidad y la diabetes, reconocida por los mayores organismos internacionales y las instituciones más prestigiadas, la industria está pagando a científicos estudios ‘a modo’ y financiando organizaciones que aparentan ser independientes con la finalidad de negar la evidencia. Al mismo tiempo, realiza un intenso cabildeo en el Congreso y medios de comunicación para negar la evidencia sobre los daños de sus productos y argumentar que el impuesto no ha servido para reducir el consumo”, señaló el Luis Manuel Encarnación, Director de Fundación Mídete y Coordinador de la Coalición ContraPESO.

Las organizaciones señalaron que en semanas recientes se han publicado en diferentes medios de gran circulación del país, una serie de notas que hablan sobre cómo la industria planea ir en contra del impuesto al refresco, así como hablan de estudios pagados por la industria que señala un impacto nulo en consumo. “Si analizamos los argumentos presentados por la industria de alimentos, a través de estudios a modo o de notas en medios, podemos ver grandes diferencias en lo que menciona. Algunos dicen que los impuestos no afectan sus ventas, otros dicen que se han disminuido considerablemente el consumo, y otros mencionan que como resultados de éstos han despedido empleados y les ha afectado de manera grave. Si el impuesto ha logrado una disminución en ventas y en consumo, tal y como lo muestran los datos del INSP y del INEGI, entonces los impuestos sí funcionan”, señaló Luis Manuel Encarnación.

“Como lo ha señalado la Doctora Margaret Chan, la industria se ha convertido como los mosquitos en los transmisores de las mayores epidemia en salud del siglo XXI, con la distinción de que los mosquitos no tenían cabilderos ni millones de dólares como la industria. Esta industria son los mosquitos del siglo XXI”, declaró Alejandro Calvillo, Director de El Poder del Consumidor.

Ante este panorama, las organizaciones civiles demandaron al Congreso de la Unión incrementar el impuesto a las bebidas azucaradas a un 20% (es decir, por lo menos \$2 pesos por litro), como lo han recomendado los organismos internacionales y nacionales para lograr una reducción aún mayor en el consumo de bebidas azucaradas. Asimismo, exhortan a la creación de un fideicomiso administrado por un grupo de expertos en salud pública, libre de conflicto de interés, que destine los recursos recaudados por este impuesto a la prevención del sobrepeso y la obesidad, así como a la instalación de bebederos y dispensarios de agua de calidad para beber en espacios públicos y escuelas (tal y como se presentó en forma de iniciativa el pasado 22 de septiembre en el Senado).

Contacto Prensa:

Diana Turner cel. (044) 55-8580-6525

Rosa Elena Luna cel. (044) 55-2271-5686

Denise Rojas cel. (044) 55-1298-9928

ⁱ <http://www.insp.mx/epppo/blog/3666-reduccion-consumo-bebidas.html>

ⁱⁱ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016”, pagina 70. Disponible en:
http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016

ⁱⁱⁱ <http://blog.euromonitor.com/2015/07/salud-y-bienestar-la-principal-amenaza-para-el-mercado-de-bebidas-carbonatadas-en-norte-y-sudam%C3%A9rica.html#.Vf74hmkIz8A.email>

^{iv} OPS/OMS. Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad y implicaciones para las políticas públicas, sept. 2015. Disponible en:
http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7698/9789275318645_esp.pdf?sequence=1&isAllowed=y.